

	ALCALDIA DE POPAYAN	GCD - 220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 1 de 2

La Alcaldía Municipal de Popayán con el propósito de brindar a la comunidad payanesa actividades de formación deportiva que efectivamente satisfagan el interés de la niñez y la juventud de cada sector del Municipio convoca a través de la Secretaría del Deporte y la Cultura a las juntas de acción comunal y a los líderes de la comunidad a hacer llegar su solicitud de las disciplinas deportivas que quisiera que se desarrollará en su comunidad

Actualmente el área de deporte de la Secretaría del Deporte y la Cultura imparte formación deportiva en las siguientes disciplinas:

1. Fútbol de campo
2. Fútbol sala
3. Baloncesto
4. Voleibol
5. Disco volador- ultimate
6. Dunt- Deportes Urbanos Y Nuevas Tendencias
7. Karate-do
8. Judo
9. Taekwondo
10. Artes marciales mixtas
11. Boxeo
12. Levantamiento de pesas
13. Atletismo
14. Tenis de campo
15. Discapacidad.(boccia – para atletismo, baloncesto en silla de ruedas)

Las cuales son llevadas a cabo en diversos sitios de la ciudad y en algunas veredas.

La Alcaldía Municipal a través de la secretaría el Deporte y la Cultura pretende ofrecer tanto a la zona rural y urbana actividades de formación deportiva en las disciplinas que interesen verdaderamente a la población infantil y juvenil de cada sector. Con el ánimo de que estas se masifiquen y sean verdaderamente aprovechadas por la población payanesa.

Para lo cual se abre la convocatoria, donde a través de las juntas de acción comunal la comunidad debe solicitar por escrito la disciplina deportiva que su población infantil y juvenil desea practicar, incluyendo el número beneficiarios que se tendrían inicialmente.



	ALCALDIA DE POPAYAN	GCD - 220
	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA	Versión: 07
		Página 2 de 2

Esta solicitud debe ser dirigida a la Secretaría del Deporte y la Cultura y radicada en la oficina de radicación de la Alcaldía Municipal de Popayán del 12 al 27 de junio de 2018 indicando en el documento el asunto que se referencia a continuación:

Requerimiento de formación deportiva en la disciplina de XXXXXX

El oficio debe incluir la cantidad de niños o adolescentes (entre 7 a 19 años) que se tendrían inicialmente para esta actividad. Y debe ser firmado por algún miembro de la JAC, preferiblemente el presidente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Secretaría Del Deporte y la Cultura
Alcaldía Municipal

Proyectó: Ximena Zambrano
 Revisó: Jeannette Judith Sotelo Gonzales
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie)

